

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**17141** *METAINVERSIÓN, S.A.*

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de Metainversión, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2009, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las doce horas y treinta minutos del día 29 de junio de 2009, en primera convocatoria, o a las trece horas del día 30 de junio de 2009, en segunda, en ambos casos en el Hotel Rafael, sito en Alcobendas (Madrid 28108), carretera Barajas a Alcobendas, kilómetro 1,100 (Parque Empresarial Omega, salida 17, Carretera Nacional I).

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y del Informe de Gestión tanto de Metainversión, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Metainversión, Sociedad Anónima y de la actuación de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Fijación de número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutariamente establecidos. Cese y nombramiento de Consejeros: Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo por cooptación, y/o cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.- Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.- Informe sobre estado de ejecución del pago a los accionistas de la retribución con cargo a prima de emisión, aprobada en la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 20 de mayo de 2008. Propuesta del Consejo sobre calendario y forma de pago de dicha retribución. Acuerdos a tomar.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir cualquier clase de obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de las emisiones.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital de la sociedad en una o varias veces en la cuantía que el propio Consejo decida, sin previa consulta a la Junta General y por un plazo máximo de cinco años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de tres años y sin previa consulta a la Junta General, pueda solicitar la admisión a cotización en los mercados secundarios oficiales de las acciones, obligaciones u otros valores ya emitidos o que en el futuro la Sociedad pudiera emitir, con las facultades necesarias para determinar el momento concreto y las condiciones en que se produciría la efectiva admisión a cotización, así como para

adoptar los acuerdos necesarios para la permanencia en cotización de los valores.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o de sus Sociedades dominadas, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de 20 de mayo de 2008.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición, en el domicilio social, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales de Metainversión, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

El Informe de Gestión de Metainversión, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Metainversión, Sociedad Anónima.

Los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdos correspondientes a los Puntos del Orden del Día.

Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los anteriores documentos.

Complemento de la convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 20 de mayo de 2009.- Pedro Solache Guerras, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090039806-1

cve: BORME-C-2009-17141